



Por Marianela Bretau Cabrera

## Reclamo tan absurdo como la Ley

**S**I BIEN es cierto que la Ley Helms-Burton entró en vigor en 1996 cuando el presidente norteamericano William Clinton la firmó, esta es la primera vez que al activarse el Título III de ese engendro una lluvia de demandas arrecia en tribunales estadounidenses contra individuos, empresas y firmas extranjeras que operen en Cuba en propiedades nacionalizadas después del triunfo de la Revolución en 1959.

Entre sus atrevimientos y violaciones, esa norma jurídica establece que cualquier compañía no norteamericana que tiene tratos con Cuba puede ser sometida a represalias legales, y que a los involucrados se les puede prohibir su entrada a Estados Unidos; por tanto, las compañías internacionales deben elegir entre el comercio con Cuba o la potencia de los 50 Estados.

La Ley Helms-Burton es, en síntesis, un proyecto legislativo que codifica el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de Washington hace casi 60 años contra nuestro país, dificultando de manera severa la inversión extranjera aquí y nombrado irrisoriamente *Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubana*, recrudesciendo aún más la política hostil anticubana con la activación del Título III el pasado mayo.

Este es un hecho sin precedentes, puesto que todas las administraciones anteriores a la de Donald Trump suspendieron la aplicación del referido título por el conflicto que generó en sus inicios con la Unión Europea, que agrupa a los principales socios comerciales de la nación antillana y quienes se han opuesto a esas arbitrarias medidas y condenado sin tapujos ese genocidio.

Pero ese pueblo que ha sido víctima, burla con firmeza ese cerco de disímiles maneras y repudia en todos los escenarios el recrudescimiento del bloqueo imperial y cada amenaza.

Sorda ante los reclamos del mundo la Casa Blanca utiliza los mecanismos posibles para embargar al país y promover el odio en cortes norteamericanas contra personas, entidades y países inversores en Cuba, aunque dicha Ley sea contradictoria con el derecho internacional y contravenga incluso las propias leyes estadounidenses.

Por su parte, el Gobierno cubano como defensa y valiente respuesta posee la Ley 80, *Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubanas*, aprobada en las sesiones de la IV Legislatura, el 24 de diciembre de 1996 por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Esta, en su artículo uno declara ilícita la Ley Helms-

Burton, inaplicable y sin valor ni efecto jurídico alguno, por lo que resulta nula toda reclamación sustentada en ella, de persona natural o jurídica, cualquiera que fuere su ciudadanía o nacionalidad.

De justa manera agrega en el artículo 3: Las indemnizaciones por las propiedades estadounidenses nacionalizadas en virtud de ese proceso legítimo, validado por las leyes cubanas y el derecho internacional, a las que se refiere el artículo anterior, podrán formar parte de un proceso negociador entre el gobierno de EE. UU. y el Gobierno de la República de Cuba, sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo.

Igualmente, las garantías de las inversiones foráneas se sustentan en la recién aprobada Constitución de la República, por lo que la Helms-Burton, a pesar de aumentar el clima de hostilidad en la política de EE. UU. hacia Cuba y con ello intimidar a los empresarios extranjeros y desmoronar el comercio cubano en el ámbito internacional, no logrará pisotear los principios que caracterizan nuestra jurisdicción nacional ni la voluntad de los cubanos a tener el sistema que democráticamente hemos decidido.

Por eso el ilegítimo reclamo es tan absurdo como la Ley que lo ampara.



Por Pedro Blanco Oliva

## Comprar fuera habiendo en casa

**L**A DEFENSA de la Patria y la batalla económica han constituido siempre prioridad para el Gobierno y Estado cubanos, y hoy esa máxima alcanza su punto culminante a partir del recrudescimiento del bloqueo imperialista en su obstinado afán de rendirnos por hambre.

Resulta imprescindible, por tanto, seguir elevando la preparación combativa y movilizativa para librar en caso necesario la Guerra de Todo el Pueblo para preservar la independencia y la soberanía.

En el plano económico los más altos dirigentes del país hacen énfasis, casi a diario, en la imperiosa necesidad de potenciar la industria nacional con incrementos en la sustitución de importaciones y la producción de fondos exportables.

No soy de los que visitan regularmente los mercados y tiendas, pero quedé perplejo al observar en una de las carpas del Mercado Ideal Camaraco de Nueva Gerona, una lata de puré traída de otro territorio con un precio de 105 pesos.

Quizá sean convenios u otras trabas que lastran hoy la gestión mercantil, pero resulta poco convincente traer productos de otros lugares cuando los almacenes de la empresa agroindustrial Jesús Montané Oropesa están abarrotados de la misma mercancía a un precio menor (90 pesos) y catalogado por especialistas ministeriales como el de mayor calidad en el país.

Una simple reflexión me llevó primero a pensar en el bolsillo de los pineros y después en la patana, sin descartar los costos que acarrea traerlos hasta aquí.

El proceso se complica en la patana, principal carretera de la ínsula, por sus constantes baches y lo voluminoso de esa carga al reducir espacios para priorizar otras mercaderías de primera necesidad y deficitarias en muchas ocasiones en tiendas recaudadoras de divisas y demás establecimientos.

Las autoridades insisten en el desarrollo local, utilizar en mayor medida lo que se produce en el Municipio. Entonces me pregunto: ¿Cómo adquirir en otros lugares algo sobrante aquí? Tal proceder es un verdadero desatino.

Lo mismo puede pasar con otros productos, por lo que evitar gastos innecesarios traerá beneficios para la entidad que será más eficiente y competitiva.

Otro tanto ocurre con los frijoles al comprar solo los destinados a la canasta básica; en el territorio se producen cientos de toneladas (t) en cada campaña y hasta el momento no existe solución para su venta más allá de las casi 400 t previstas, ni se aprueba un precio diferenciado para los consumidores, aun cuando en la localidad no pueden adoptarse tales decisiones.

Los tiempos son diferentes y el actuar debe adecuarse a estos momentos. La producción de alimentos seguirá siendo cuestión de seguridad nacional, de ahí la búsqueda de fórmulas que posibiliten hacer más eficientes a nuestras empresas estatales para que puedan cumplir su objeto social: Satisfacer las demandas alimentarias de la población.



Por Anaybi Dorticós Mayeta

## Del piropo al pirómano

**A**MENUDO hemos escuchado decir que piropoear, más que una muestra de educación y atrevimiento individual, constituye una forma de idiosincrasia de los cubanos. Pero lastimosamente la cortesía hoy en día camina por la cuerda floja. En el afán por llamar la atención, no son pocos los que recurren a expresiones sin el menor recato y respeto hacia las mujeres y suelen ser irrespetuosos. Esos son los pirómanos del piropo, es decir, los groseros y maniáticos.

Se les ve llegar de manera

inesperada y sin previo aviso. Surgen de la nada con sus silbidos, miradas y gestos obscenos. Pueden encontrarse en calles sin hacer nada. Incendiarios de los espacios públicos, no dejan pasar la ocasión para soltar ante una mujer agraciada o no, sus comentarios sexistas o provocar con sus miradas acosadoras momentos desagradables a las damas.

Ellos se creen jocosos cuando lanzan un: "Mami, préstame tu olla de presión...", "Niña, contigo hasta la luna, no por lo linda, sino por...". Eso, sin contar otras frases denigrantes.

Muchos expresan que están cansados de exaltar la belleza femenina y que no son recompensados. El que un halago no haya sido retribuido con una sonrisa o un gesto de gratitud, no significa que no se valore y agradezca el que se diga con respeto. A veces el elogio sorprende y deja desarmadas a quienes lo escuchan, por el contrario, un buen piropo motiva, entusiasma, levanta el ánimo, una siempre lo agradece. Nada mejor para empezar un nuevo día o tras una jornada agotadora que escuchar un elogio o una frase bella. Esas metáforas seductoras son

música para el alma.

Basta con que te halaguen y despierten simpatía. Hay piropos espontáneos, por ejemplo: "Si parpadeo, me pierdo un instante de tu belleza"; también los hay de corte culinario: "Niña, si cocinas como caminas, me como hasta la raspita"; o de sesgo ecológico: "Tantos años de ser jardinero y nunca vi una flor como tú"; e incluso de intenciones saludables: "Eres lo que me recetó el médico" o "Qué caramelo y yo con diabetes".

Lo cierto es que el buen piropo es el expresado con amabilidad y cortesía, aunque

existen algunas féminas más valientes que alagan la belleza masculina sin importar el machismo de la Isla.

Su lenguaje es el entusiasmo, traducido en coqueteo y zalamería. No pasa de moda, sin embargo es preciso que la emoción del momento y la imaginación, no se traduzcan en indecencias.

Entonces, si se decide a piropoear, que sea en buen cubano, con todo el sabor criollo a la hora de endulzar el alma de quienes nos rodean. Las palabras de cortesía, expresadas con respeto y gracia, siempre serán bien acogidas.